

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

873. ORDEN Nº 1173 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL VI CERTAMEN DE REDACCIÓN JUVENIL "CLARA CAMPOAMOR" SOBRE REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

Iniciación de un procedimiento de convocatoria del VI CERTAMEN DE REDACCIÓN JUVENIL "CLARA CAMPOAMOR" SOBRE REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

conforme a las Bases Reguladoras de la Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, publicado en el BOME 3963, de 14 de diciembre de 2007, a sufragar con cargo a la siguiente Aplicación Presupuestaria:

14/23101/22699 – Área de la Mujer – RC nº 12020000069096 (26/10/2020), por un importe total de 4.600 euros .

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 32232/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

ORDENAR la convocatoria del VI Certamen de Redacción Juvenil "Clara Campoamor", con las siguientes determinaciones:

1º.- Pueden participar en el concurso todos los jóvenes con residencia legal en Melilla y edad comprendida entre los 12 y los 18 años en la *categoría A*, y jóvenes con edades comprendidas entre los 19 y los 30 años en la *categoría B*.

Los/Las participantes deberán presentar una redacción original e inédita, en lengua castellana, que contengan reflexiones sobre su percepción del fenómeno de la Violencia de Género. Se valorará en dicha redacción la sensibilidad y compromiso con la igualdad y en consecuencia la intolerancia contra la violencia de género, asimismo se valorará el carácter innovador del trabajo realizado así como su claridad expositiva. Deberá tener una extensión no superior a cinco folios escritos en tipografía Arial 12, por una sola cara y a doble espacio.

2º.-En el encabezamiento de la redacción deberá consignarse el nombre de la entidad, en caso de presentarse por alguna, y seguidamente, con claridad, el nombre y los apellidos del autor, su edad, domicilio y teléfono de contacto.

3º.- El plazo de presentación de las redacciones ante la Viceconsejería de Cultura, Relaciones Interculturales e Igualdad, permanecerá abierto hasta el 25 de Noviembre de 2020, a las 14,00 horas, no admitiéndose a concurso aquellas que se presenten con posterioridad.

4º.- *En la categoría A*, se concederán tres premios * por valor económico de 500 euros al primero, 300 euros al segundo y 150 euros al tercero, a los autores de las tres redacciones que determine el Jurado en atención a su calidad, así como 20 accésit en premios por valor de 60 euros cada uno.

En la *categoría B*, se concederán tres premios* por valor de 500 euros, 300 euros y 150 euros a los tres mejores trabajos respectivamente.

Así mismo se concederán tres premios globales a las entidades mejor representadas, de 500 euros.